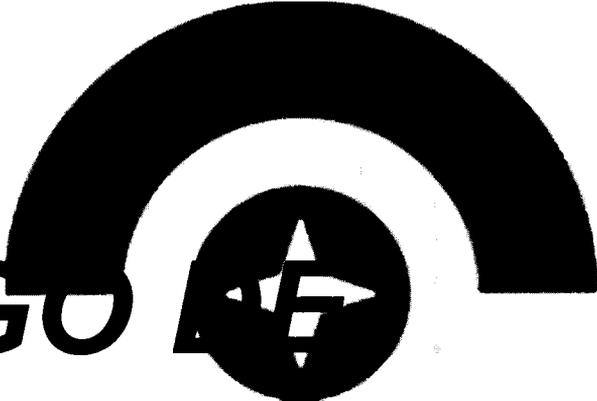




CONTRALORIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA



**CODIGO DE
INTEGRIDAD**

“CONTROL FISCAL SOCIAL, PARTICIPATIVO, AMBIENTAL

PULCRITUD Y DIGNIDAD”

BUCARAMANGA, 2018

INTRODUCCION

Siguiendo los lineamientos del MIPG, la Contraloría Municipal de Bucaramanga acoge el Código de integridad presentado por la función pública y lo adapta a la entidad teniendo en cuenta los objetivos misionales y el código de ética de la institución. El código de Ética de la Contraloría y el Código de Integridad presentado por la función Pública comparten valores como el Respeto, Compromiso y la Justicia, partiendo de esta premisa se incorporan los valores de la Honestidad y la Diligencia al grupo de valores promulgados por la entidad entre sus funcionarios y en común acuerdo con el grupo de talento humano se complementa con el valor de la integridad y objetividad que se trasladan del Código de Ética, perfeccionando de esta manera un Código de integridad específico para la Contraloría Municipal de Bucaramanga.

A continuación se presenta el Código de Integridad de la Contraloría Municipal de Bucaramanga;

HONESTIDAD



Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

LO QUE HAGO

- ✓ Siempre digo la verdad, incluso cuando cometo errores, porque es humano cometerlos, pero no es correcto esconderlos.
- ✓ Cuando tengo dudas respecto a la aplicación de mis deberes busco orientación en las instancias pertinentes al interior de mi entidad. Se vale no saberlo todo, y también se vale pedir ayuda.
- ✓ Facilito el acceso a la información pública completa, veraz, oportuna
- ✓ Denuncio las faltas, delitos o violación de derechos de los que tengo conocimiento en el ejercicio de mi cargo, siempre.



- ✓ Apoyo y promuevo los espacios de participación para que los ciudadanos hagan parte de la toma de decisiones que los afecten relacionadas con mi cargo o labor.

LO QUE NO HAGO

- No le doy trato preferencial a personas cercanas para favorecerlos en un proceso en igualdad de condiciones.
- No acepto incentivos, favores, ni ningún otro tipo de beneficio que me ofrezcan personas o grupos que estén interesados en un proceso de toma de decisiones.
- No uso recursos públicos para fines personales relacionados con mi familia, mis estudios y mis pasatiempos (esto incluye el tiempo de mi jornada laboral, los elementos y bienes asignados para cumplir con mi labor, entre otros).
- No soy descuidado con la información a mi cargo, ni con su gestión.

RESPECTO



Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

LO QUE HAGO

- ✓ Atiendo con amabilidad, igualdad y equidad a todas las personas en cualquier situación a través de mis palabras, gestos y actitudes, sin importar su condición social, económica, religiosa, étnica o de cualquier otro orden. Soy amable todos los días, esa es la clave, siempre.
- ✓ Estoy abierto al diálogo y a la comprensión a pesar de perspectivas y opiniones distintas a las mías. No hay nada que no se pueda solucionar hablando y escuchando al otro.

LO QUE NO HAGO

- Nunca actúo de manera discriminatoria, grosera o hiriente, bajo ninguna circunstancia.
- Jamás baso mis decisiones en presunciones, estereotipos, o prejuicios.
- No agredo, ignoro o maltrato de ninguna manera a los ciudadanos ni a otros servidores públicos.

COMPROMISO



Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

LO QUE HAGO

- ✓ Asumo mi papel como servidor público, entendiendo el valor de los compromisos y responsabilidades que he adquirido frente a la ciudadanía y al país.
- ✓ Siempre estoy dispuesto a ponerme en los zapatos de las personas. Entender su contexto, necesidades y requerimientos es el fundamento de mi servicio y labor.
- ✓ Escucho, atiendo y oriento a quien necesite cualquier información o guía en algún asunto público.
- ✓ Estoy atento siempre que interactúo con otras personas, sin distracciones de ningún tipo.
- ✓ Presto un servicio ágil, amable y de calidad.

LO QUE NO HAGO

- Nunca trabajo con una actitud negativa. No se vale afectar mi trabajo por no ponerle ganas a las cosas.
- No llego nunca a pensar que mi trabajo como servidor es un “favor” que le hago a la ciudadanía. Es un compromiso y un orgullo.
- No asumo que mi trabajo como servidor es irrelevante para la sociedad.
- Jamás ignoro a un ciudadano y sus inquietudes.

DILIGENCIA



Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

LO QUE HAGO

- ✓ Uso responsablemente los recursos públicos para cumplir con mis obligaciones. Lo público es de todos y no se desperdicia.
- ✓ Cumplo con los tiempos estipulados para el logro de cada obligación laboral. A fin de cuentas, el tiempo de todos es oro.
- ✓ Aseguro la calidad en cada uno de los productos que entrego bajo los estándares del servicio público. No se valen cosas a medias.
- ✓ Siempre soy proactivo comunicando a tiempo propuestas para mejorar continuamente mi labor y la de mis compañeros de trabajo.

LO QUE NO HAGO

- No malgasto ningún recurso público
- No postergo las decisiones ni actividades que den solución a problemáticas ciudadanas o que hagan parte del funcionamiento de mi cargo. Hay cosas que sencillamente no se dejan para otro día.
- No demuestro desinterés en mis actuaciones ante los ciudadanos y los demás servidores públicos.
- No evado mis funciones y responsabilidades por ningún motivo.

JUSTICIA



Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

LO QUE HAGO

- ✓ Tomo decisiones informadas y objetivas basadas en evidencias y datos confiables. Es muy grave fallar en mis actuaciones por no tener las cosas claras.
- ✓ Reconozco y protejo los derechos de cada persona de acuerdo con sus necesidades y condiciones.
- ✓ Tomo decisiones estableciendo mecanismos de diálogo y concertación con todas las partes involucradas.

LO QUE NO HAGO

- No promuevo ni ejecuto políticas, programas o medidas que afectan la igualdad y la libertad de personas.
- No favorezco el punto de vista de un grupo de interés sin tener en cuenta a todos los actores involucrados en una situación.
- Nunca permito que odios, simpatías, antipatías, caprichos, presiones o intereses de orden personal o grupal interfieran en mi criterio, toma de decisión y gestión pública.

INTEGRIDAD



Mis actuaciones me permiten hacer lo que es correcto para mí, para la entidad y para las personas a las que les presto un servicio.

LO QUE HAGO

- ✓ Hago bien mi trabajo conservando persistentemente una buena reputación
- ✓ Acojo los valores del sector público y pienso y actúo de manera coherente

LO QUE NO HAGO

- Nunca voy en contra de mis valores ni me dejo persuadir por dadas que puedan ser convenientes para mi bien personal.
- Nunca actúo por conveniencia, ni por favorecer a terceros yendo en contra del deber ser y de lo que está bien.



OBJETIVIDAD



Soy una persona imparcial y actúo sin prejuicios, tengo la capacidad de controlar mis emociones, de ver las cosas sin suponer sobre ello y manteniendo la racionalidad.

LO QUE HAGO

- ✓ Formo mi opinión evaluando por mí mismo cada situación, sin tener en cuenta opiniones, suposiciones, interpretaciones y creencias personales.
- ✓ Asumo una posición neutral ante los eventos y decisiones que debo tomar en mi trabajo

LO QUE NO HAGO

—La información que emito o expongo no contiene mi punto de vista, ni está influida por mis intereses y deseos

—Mi opinión o decisiones no están influenciadas por mis sentimientos o emociones.



RAFAEL PICON SARMIENTO
SECRETARIO GENERAL

Elaboró: Olga C. Aponte M. / Contratista